



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SANTA BARBARA (ANTIOQUIA)**

Santa Bárbara, Ant, Cuatro (4) de octubre de dos mil veintidós
(2022)

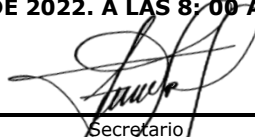
Proceso	Cesación de efectos civiles de matrimonio católico MA
Solicitantes	Hernando de Jesús Domínguez Ramírez y Luz Ayde Echeverry Bedoya
Radicado	05 679 31 84 001 2010 00201 00
Providencia	Sustanciación No. 328
Decisión	Accede a expedición copia autentica

En atención a la petición elevada por el interesado en escrito que precede, se accede a su costa de la expedición de copia autentica de los actos procesales por él indicados con la constancia de su ejecutoria. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 114 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

(firmado electrónicamente)

**LIBARDO DE JESÚS ACEVEDO OSORIO
JUEZ**

CERTIFICA QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADOS No. 076 FIJADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SANTA BÁBARA, ANTIOQUIA, Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2022. A LAS 8:00 A.M.  _____ Secretario
--

Firmado Por:
Libardo De Jesus Acevedo Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **348e87486fbd06a89de79fa97e3ea170e983da8672c75fa608b4cd1ec047b654**

Documento generado en 04/10/2022 03:58:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>